

EDICTO

Nº Edicto: 17042

Carátula: 'AMPRIMO, FAUSTINA ABRIL' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-03151-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6331

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. SOSA ANGELA, Jueza de Familia Subrogante, a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 11, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Aramendía, sito en la calle San Luis 853 4° piso, General Roca, Río Negro, O.T.I.F. a cargo de Agostina Bagliani, Secretaria subrogante y Paula Pérez, Subcoordinadora, E-Mail:otifroca@jusrionegro.gov.ar, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, en los autos caratulados "**AMPRIMO FAUSTINA ABRIL s/ NOMBRE** " (**EXPTE. Nº RO-03151-F-2024**), atento lo dispuesto por el art. 70 CCiv y Com, ordena publicar edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según la Ac. 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones a la modificación de su apellido pretendida por AMPRIMO FAUSTINA ABRIL podrán formularse hasta el término de QUINCE días desde la última publicación.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

General Roca, 17 de octubre del 2024

Paula Pérez
Subcoordinadora de OTIF

Número Edicto Puma: 5-2024-002318